

Fecha: 05-03-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: **MOP cierra el caso contra la exseremi Nuvia Peralta por compra de terreno en Cabo Blanco**

Pág.: 7

Cm2: 284,5

VPE: \$ 247.505

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

☐ No Definida

# MOP cierra el caso contra la exseremi Nuvia Peralta por compra de terreno en Cabo Blanco

**INVESTIGACIÓN.** La ex autoridad entregó ayer detalles de la resolución, que descartaría un conflicto de interés.

La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas (MOP) resolvió sobreseer definitivamente el sumario administrativo iniciado contra la exseremi de Obras Públicas de Los Ríos, Nuvia Peralta Ríffo, quien renunció a su cargo en agosto de 2025, luego de conocerse que es propietaria de un terreno en el sector de Cabo Blanco, cercano a un espacio de interés del MOP para el proyecto de Parque Náutico o pista de aguas quietas de Valdivia.

Según la información conocida ayer, el Ministerio tomó la decisión de sobreseer, tras establecer que la adquisición de ese terrenos en el sector de Cabo Blanco por parte de la ex autoridad "se originó antes de que ella asumiera funciones en el Gobierno".

Así fue informado por la misma profesional, a través de un comunicado, en el cual se

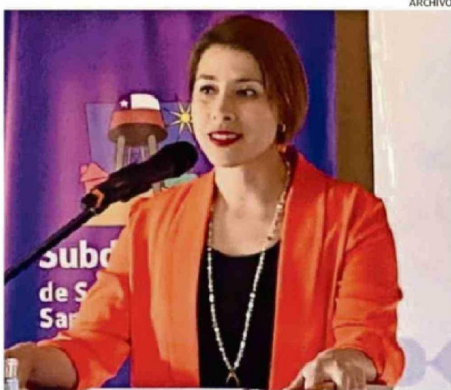
explicó detalles de la resolución, la cual concluyó que "no existió conflicto de interés ni uso de información privilegiada" para la adquisición.

## FECHAS

De acuerdo al documento entregado por Peralta, el dictamen del fiscal instructor, Benjamín Sagredo, estableció que la voluntad de compra y la promesa de compraventa del terreno fueron firmadas el 7 de septiembre de 2020, en una etapa en la que ella no desempeñaba cargo alguno en el Ministerio de Obras Públicas.

Ese dictamen cita el comunicado: "también descartó que la exautoridad hubiese tenido acceso a información reservada para anticipar la plusvalía del sector".

Según la investigación, los antecedentes sobre la prefactibilidad del parque náutico-ela-



EX SEREMI NUVIA PERALTA RENunció A SU CARGO EN AGOSTO DE 2025.

borados por la Dirección de Obras Portuarias entre 2017 y 2018- eran información de carácter público y de acceso general.

Asimismo, la escritura definitiva del terreno, firmada en

julio de 2023, fue interpretada como "la concreción de un proceso privado iniciado años antes, y no como una decisión adoptada durante el ejercicio de funciones públicas".

En su resolución -añade el

texto- la Fiscalía del MOP concluyó que "no fue posible atribuir responsabilidad administrativa alguna", señalando que la adquisición del inmueble correspondió a una actividad privada legítima, realizada sin vínculo funcional vigente al momento de la decisión de compra.

## REACCIÓN

Tras el cierre de la investigación, Nuvia Peralta se refirió al fallo.

"Yo quiero ser súper clara en esto. Cuando una asume un desafío de esta envergadura, sabe que está expuesta, pero duele cuando se ponen en duda la honra y el trabajo honesto. Aquí se dijeron muchas cosas, se tejieron muchas historias, pero al final del día, los papeles exponen y la verdad se impone. Hoy se cierra un ciclo que fue duro, no lo voy a negar,

pero me quedo con la tranquilidad de que las instituciones funcionaron como deben funcionar. Ahora hay que dar vuelta la página, sin rencores, y supervigilantes de la probidad en el gabinete regional, porque la gente espera de nosotros soluciones, no peleas chicas", aseguró.

En su comunicado, la exseremi añadió que, durante el período en que ejerció su cargo, "la inversión del MOP en la zona logró llegar a su nivel más alto, con una cartera proyectada de \$264 mil millones y obras emblemáticas como el Aeropuerto Pichoy, Escuela Francia en Los Lagos, Torobayo - Curíñanco y más de \$33 mil millones destinados exclusivamente a soluciones de APR".

Consultados sobre el tema, desde actual la seremía del MOP en Los Ríos, no entregaron una versión. **cs**